



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

En Bogotá, D.C., el día 12 de diciembre de 2018, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Procesal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. Gustavo Socha Salamanca, Coordinador Especialización en Ciencias Forenses y Técnica Probatoria.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñonez. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.INTERVENCIONES
- 3.PETICIONES COORDINADORES
- 4.PETICIONES ESTUDIANTES
- 5.HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS
- 6.HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.

**2. INTERVENCIONES**



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

### 3. PETICIONES COORDINADORES

3.1. El Doctor Velandia presenta informe de los estudiantes y/o egresados de la Maestría en Derecho Procesal que están postulados a estancia y/o pasantía internacional como opción de grado, a quienes se les autoriza por parte de este consejo la participación en ella:

1. Petición al Consejo Académico de Posgrados.
2. Acta inicial que les autoriza la realización de la estancia como modalidad de trabajo de investigación, como requisito de grado.
3. Proyecto de Investigación.
4. Formato de aprobación del proyecto de investigación, debidamente firmado por el docente de investigación.
5. Invitación de un docente investigador vinculado a la Universidad extranjera donde se hace la Estancia Internacional.
6. Integrarse a un grupo y línea de investigación vigente ante el Centro de
7. Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.
8. Presentar un plan de trabajo de las actividades de la Estancia Internacional.

Ferrer Rodríguez María Isabel
-------------------------------

Ortegón Suárez Lina María
---------------------------

Méndez Orozco Eliana Constanza
--------------------------------

La aprobación como opción de grado, solo se dará hasta cuando los participantes de la estancia y/o pasantía internacional hayan cumplido el 100% de los requisitos. A la fecha los requisitos que les quedan por cumplir a los estudiantes que se relacionan en el listado, para que se pueda dar la aprobación de la estancia y/o pasantía internacional como opción de grado, son los que a continuación se relacionan:

9. Una vez aprobada la pasantía internacional deberá entregar al Coordinador de la Maestría un artículo científico que refleje las actividades y los resultados de la estancia de investigación, el cual deberá sustentar ante el Coordinador del programa y un docente investigador del Centro de Investigaciones.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

10. Dicho producto de investigación deberá reconocer, que es producto de un proceso de investigación mencionándose el proyecto, grupo de investigación, línea de investigación y el número de registro. DEBE INDICARSE: \*El presente artículo hace parte del proyecto de investigación de la Universidad Libre, denominado "sentencias de unificación y extensión de fallos", grupo de investigación en derecho privado y del proceso, adscrito al Centro de Investigaciones de la Universidad Libre, número 11010120, del cual es integrante el autor.
11. Se advierte que la estancia internacional debe ser mínimo de 3 semanas, la cual se acredita con los sellos de entrada y salida al respectivo país, registrados en el pasaporte.
12. Constancia de la realización de la Estancia y/o Pasantía por la Universidad Extranjera.

#### **4. PETICIONES ESTUDIANTES.**

##### **4.1. MARIANA DUARTE CABRERA C.C 1.030.673.108 ESTUDIANTE DE PREGRADO DE DERECHO (2015-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos n.º 6 de 2010, No. 05 de 2011 Y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo n.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Procesal que desea cursar en a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

- Teoría Constitucional y Principios del Proceso.
- Derecho Probatorio y Técnica Probatoria.
- Arbitramento nacional e internacional.
- Recursos Ordinarios y Extraordinarios.
- Instituciones Procesales.
- Procesal Laboral.

**DETERMINACION:** Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. La estudiante deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado.

Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

**4.2. WILLIAM JAHIR GUEVARA BELLO C.C 2.968.651 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL (2018-1)**

**PETICIÓN:** El estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Especialización en el período 2019-1.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cursó el primer semestre del programa en el periodo académico 2018-1.

**DETERMINACIÓN:** Se aprueba el reintegro en la Especialización en Derecho Procesal para el período 2019-1. Desde la secretaría académica del instituto de posgrados se realizarán los trámites pertinentes ante la oficina de admisiones y registro.

El estudiante deberá estar pendiente de la programación de los horarios en la secretaría académica del instituto y a través de su sistema académico, realizar la respectiva inscripción de las asignaturas entre el 17 de diciembre de 2018 y el 17 de enero de 2019, para esto deberá tener activo su correo, usuario y clave SINU, posteriormente realizar el respectivo trámite financiero.

Para el tema de la inscripción de la asignatura Instituciones Procesales, solo hasta cuando inscriba el 100 % de las asignaturas correspondientes al segundo semestre, podrá realizar la solicitud de adición de la asignatura, para que así la pueda inscribir y posteriormente realizar el trámite financiero.

Si tiene dudas respecto al proceso deberá acercarse a la secretaria académica del instituto de posgrados, para que allí le colaboren con la información, a partir del 14 de enero de 2019.

**4.3. JOSE NICOLAS GIRALDO LOPEZ C.C 1.110.473.949 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA (2018-1)**

**PETICIÓN:** El estudiante presenta soporte de su inasistencia a la clase programada los días 19 y 20 de octubre de 2018. (*presenta soportes*)

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el segundo semestre del programa, para el presente periodo 2018-2.

**DETERMINACIÓN:** En atención a su solicitud le informamos que este consejo acepta su excusa como fuerza mayor, por lo tanto, el módulo (09039) DERECHO PENAL II, que se cursó los días 19 y 20 de octubre de 2018, se le tendrá como aplazado y podrá acceder a cursarlo a futuro cuando lo desee, siempre y cuando se encuentre programado.

Ahora, para conocimiento del estudiante, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 15 (Requisitos para el título de Magister) del reglamento de posgrados el cual dice: "Asistir a un número no menos del 80 por ciento de las horas académicas establecidas en



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

*el Plan de Estudios para cada asignatura o seminario.”* deberá volver a cursar las visitas que se programen para el módulo.

El estudiante debe verificar los horarios del módulo en la secretaria académica del instituto cuando se genere nueva oferta, posteriormente informar al funcionario encargado, quien le generara un oficio de presentación, para que pueda participar del módulo.

**4.4. JOHN ALEXANDER PULIDO GONZALEZ C.C 80.135.269 ESTUDIANTE DE PREGRADO DE DERECHO (2014-1)**

**PETICIÓN:** EL estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos n.º 6 de 2010, No. 05 de 2011 Y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo n.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Penal y Criminología que desea cursar en a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

- Derecho Penal I
- Medicina Legal
- Tribunales Penales Internacionales
- Criminología I
- Instituciones Jurídico Procesales.
- Investigación I

**DETERMINACION:** Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. EL estudiante deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado.

Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

**4.5. NELSON ANTONIO CRUZ MEDINA C.C 80.795.602 ESTUDIANTE DE PREGRADO DE DERECHO (2014-1)**

**PETICIÓN:** EL estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos n.º 6 de 2010, No. 05 de 2011 Y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo n.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Administrativo que desea cursar en a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

- Fundamentos Constitucionales y Legales del Derecho Administrativo
- Teoría del Acto Administrativo
- Estructura, organización y Competencia de la Administración Pública Nacional
- Contratos Estatales



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

- Investigación I.
- Optativa I.
- Electiva I.

**DETERMINACION:** Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. EL estudiante deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado.

Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí se colaboren con la respectiva información.

Por ultimo le informamos que la asignatura electiva, no se encuentra programa como una clase presencial, el estudiante deberá cursarla cuando lo desee, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Si la realiza por fuera de la Universidad, deberá ser realizada estrictamente en el área de Derecho Procesal.
- La electiva debe ser cursada dentro del espacio de tiempo en que el estudiante es estudiante activo del instituto de posgrados.
- El evento en el que participe, debe ser de mínimo de 16 horas certificadas.
- Si el estudiante desea participar de las electivas programadas por el Instituto de Posgrados, solo deberá estar pendiente cuando se genere la oferta, inscribirse y participar de ellas, en las fechas indicadas por cada organizador.

#### **4.6. YULIA ANDREA CASAS CONTRERAS C.C. 1.020.713.039 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2018-2)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Especialización en el período 2019-1.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante registro matricula financiera en el primer semestre del programa para el periodo académico 2018-2, pero no realizo proceso académico.

**DETERMINACION:** La estudiante deberá estar pendiente de la programación de los horarios en la secretaría académica del instituto y a través de su sistema académico, realizar la respectiva inscripción de las asignaturas entre el 17 de diciembre de 2018 y el 17 de enero de 2019, para esto deberá tener activo su correo, usuario y clave SINU, posteriormente realizar el respectivo trámite financiero.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

Si tiene dudas respecto al proceso deberá acercarse a la secretaria académica del instituto de posgrados, para que allí le colaboren con la información, a partir del 14 de enero de 2019.

**4.7. JONATHAN DANIEL DELGADO GARCÍA C.C 1.022.386.961  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL (2018-2)**

**PETICIÓN:** El estudiante solicita se le permita el cambio de la jornada día a día, a jornada concentrada, por motivos personales.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante registra matrícula financiera y matrícula académica en el primer semestre del programa para el periodo académico 2018-2, en la jornada de la noche día a día.

**DETERMINACION:** Se accede a la solicitud. La estudiante deberá estar pendiente de su inscripción de asignaturas entre el 17 de diciembre de 2018 y el 17 de enero de 2019, realizando el mismo la inscripción de las asignaturas del 2 semestre en la jornada concentrada, las cuales se visualizarán en el sistema como 2C, 2A O 2B.

Si tiene dudas respecto al proceso, deberá acercarse a la secretaria académica del instituto de posgrados, para que allí le colaboren con la información.

**4.8. YAFFENNYN ALBA RODRIGUEZ C.C 1.018.419.076 MAESTRÍA EN DERECHO  
PROCESAL (2018-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Especialización en el período 2019-1.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cursó el segundo semestre del programa en el periodo académico 2017-1.

**DETERMINACIÓN:** Se aprueba el reintegro en la Maestría en Derecho Procesal para el período 2019-1. Desde la secretaría académica del instituto de posgrados se realizarán los trámites pertinentes ante la oficina de admisiones y registro.

La estudiante deberá estar pendiente de la programación de los horarios en la secretaría académica del instituto y a través de su sistema académico, realizar la respectiva inscripción de las asignaturas entre el 17 de diciembre de 2018 y el 17 de enero de 2019, para esto deberá tener activo su correo, usuario y clave SINU, posteriormente realizar el respectivo trámite financiero.

Si tiene dudas respecto al proceso deberá acercarse a la secretaria académica del instituto de posgrados, para que allí le colaboren con la información.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

**4.9. LEIVER ALEXIS MORENO GUZMÁN C.C 1.074.416.048 ESTUDIANTE DE PREGRADO DE DERECHO UNIVERSIDAD GRAN COLOMBIA**

**PETICIÓN:** EL estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos n.º 6 de 2010, No. 05 de 2011 Y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo n.º 02 de 2015) del artículo 10, cursando los módulos de la Especialización en Derecho Procesal.

**DETERMINACION:** Se accede a la petición. El peticionario deberá realizar proceso de inscripción por la página de forma normal, le recordamos que tiene plazo hasta el día 18 de enero de 2019. El día que asista a la entrevista deberá informar al entrevistador que desea acogerse a esta modalidad, para que se envíe la respectiva novedad a la oficina de admisiones y registro.

Cuando el estudiante cumpla con todos los requisitos para ser estudiante activo del instituto deberá informarlo y presentar la respectiva acta de su pregrado ante este consejo, para así poder homologarle las calificaciones obtenidas en los diplomados, a las respectivas asignaturas de la Especialización en Derecho Procesal.

**4.10. LUISA FERNANDA DAZA MANRIQUE C.C 1.026.585.944 ESTUDIANTE DE PREGRADO DE DERECHO (2014-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos n.º 6 de 2010, No. 05 de 2011 Y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo n.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Público Financiero que desea cursar en a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

- Investigación I (07030)
- Derecho Constitucional Económico (09070)
- Política Macroeconómica y Fiscal (09071)
- Descentralización Fiscal, Financiera y Territorial (09074)
- Planeación y Desarrollo Económico (09075)

**DETERMINACION:** Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. La estudiante deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado.

Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.





---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

**4.11. ADRIANA CONSTANZA MENDOZA MENDOZA C.C 52.851.800 MAESTRÍA EN DERECHO PENAL (2012-2)**

**PETICIÓN:** Solicita le sea asignado un tutor para desarrollar su tesis de grado.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cursó los semestres del programa durante los periodos académicos 2012-2, 2013-1, 2013-2 y 2014-1.

**DETERMINACIÓN:** se le corre traslado el Dr. Jesus Javier Parra Quiñonez, coordinador de la Maestría en Derecho Penal, para que realice la respectiva gestión e informe al estudiante.

**4.12. JAIME ANDRES RIVERA CHACON C.C 7.732.313 MAESTRÍA EN DERECHO PENAL (2018-1)**

**PETICIÓN:** El estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Especialización en el período 2019-1.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cursó el primer semestre del programa en el periodo académico 2018-1.

**DETERMINACIÓN:** Se aprueba el reintegro en la Maestría en Derecho Penal para el período 2019-1. Desde la secretaría académica del instituto de posgrados se realizarán los trámites pertinentes ante la oficina de admisiones y registro.

La estudiante deberá estar pendiente de la programación de los horarios en la secretaría académica del instituto y a través de su sistema académico, realizar la respectiva inscripción de las asignaturas entre el 17 de diciembre de 2018 y el 17 de enero de 2019, para esto deberá tener activo su correo, usuario y clave SINU, posteriormente realizar el respectivo trámite financiero.

Si tiene dudas respecto al proceso deberá acercarse a la secretaria académica del instituto de posgrados, para que allí le colaboren con la información.

**4.13. ADRIANA ANGELICA CASTAÑEDA ZABALA C.C 1.092.357.548 MAESTRÍA EN DERECHO PENAL (2018-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita se le retire de su matrícula académica del periodo la asignatura "fundamentos de la seguridad social".

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante se encuentra matriculada académica y financieramente en el primer semestre del programa en el periodo académico 2018-2.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

**DETERMINACIÓN:** Debido a la extemporaneidad de la solicitud, no es posible realizar el retiro formal de la asignatura (09236) Fundamentos de la Seguridad Social, como lo solicita la estudiante.

Sin embargo, en aras de no causar traumatismo alguno en su proceso y teniendo en cuenta el historial del caso, para efectos internos administrativos y académicos, este consejo autoriza la expedición de un certificado, en el que se discrimine la asignatura en mención, con la respectiva nota de autorización por parte de este consejo.

**4.14. MAYERLY ANDREA LEÓN SOLANO C.C 1.010.207.896 548 MAESTRÍA EN DERECHO PENAL (2018-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita información con relación a la homologación de asignaturas y proceso académico, teniendo en cuenta que esta aproxima a participar del proceso de movilidad, con la Universidad de Guadalajara Sede CUSUR.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante se encuentra matriculada académica y financieramente en el tercer semestre del programa en el periodo académico 2018-2.

**DETERMINACIÓN:** Previo a resolver la solicitud, se solicitará a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, información referente al acuerdo vigente que se tiene con esa institución, para determinar si el convenio es específico o macro y así poderle dar una respuesta puntual a la estudiante.

**4.15. JORGE KENNETH BURBANO VILLAMRIN C.C 79.356.668, LUIS GONZALO LOZANO PACHECO C.C 19.462.893, MARTHA AURORA CASAS MALDONADO C.C 41.490.169 Y ALVARO SEPULVEDA ALDANA C.C 3.181.347 DOCTORADO EN DERECHO (2011-1)**

**PETICIÓN:** Los estudiantes solicitan información con relación a la homologación de asignaturas y proceso académico, teniendo en cuenta que esta aproxima a participar del proceso de movilidad, con la Universidad de Guadalajara Sede CUSUR.

**DETERMINACIÓN:** Se le corre traslado a la doctora Liliana Estupiñan para que emita concepto en relación con la petición presentada por los estudiantes Jorge Kenneth Burbano Villamarín, Luis Gonzalo Lozano Pacheco, Martha Aurora Casas Maldonado y Álvaro Sepúlveda Aldana.

**6. HOMOLOGACIONES ELECTIVAS**



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

**6.1. ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL**

**LAURA NATHALIA MARTINEZ DIAZ C.C 1022375035 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ Curso Virtual “INTROCCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL”, Aula de Propiedad Intelectual – Superintendencia de Industria y Comercio, de fecha de certificación 18 de mayo de 2018. Intensidad ciento veinte (120) horas.
- ✓ Curso Virtual “INTROCCIÓN A LA PI – SECTOR AGRICOLA”, Aula de Propiedad Intelectual – Superintendencia de Industria y Comercio, de fecha de certificación 18 de mayo de 2018. Intensidad ciento sesenta (160) horas.

**LUZ YENNY BARÓN LÓPEZ C.C 1.053.608.003 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ Curso Virtual “INTROCCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL”, Aula de Propiedad Intelectual – Superintendencia de Industria y Comercio, de fecha de certificación 18 de mayo de 2018. Intensidad ciento veinte (120) horas.
- ✓ Curso Virtual “INTROCCIÓN A LA PI – SECTOR AGRICOLA”, Aula de Propiedad Intelectual – Superintendencia de Industria y Comercio, de fecha de certificación 18 de mayo de 2018. Intensidad ciento sesenta (160) horas.

**HENRY WILFREDO SILVA CUBILLOS C.C 1.053.608.003 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ Curso Virtual “Protección de la Competencia”, Academia SIC – Superintendencia de Industria y Comercio, de fecha de certificación 10 de diciembre de 2018. Intensidad treinta (30) horas.
- ✓ Curso Virtual “INTROCCIÓN A LA PI – SECTOR AGRICOLA”, Aula de Propiedad Intelectual – Superintendencia de Industria y Comercio, de fecha de certificación 18 de mayo de 2018. Intensidad ciento sesenta (160) horas.

**ELLEN MARCELA FUENTES FERIA C.C 1.032.364.154 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

- ✓ Curso Virtual “INTROCCIÓN A LA PI – SECTOR AGRICOLA”, Aula de Propiedad Intelectual – Superintendencia de Industria y Comercio, de fecha de certificación 18 de mayo de 2018. Intensidad ciento sesenta (160) horas.

## **6.2. ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

### **CLARA EUGENIA CHALA MURCIA C.C 1.075.249.829 (2018-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ Jornada de Capacitación “FORTALECIMIENTO DE COMPONENTE ETNICO “del programa Nacional de Casas de Justicia y Conveniencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y del Derecho, realizado los días 4 y 4 de octubre de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

### **JUAN CARLOS MONTEJO MARTINEZ C.C 7.186.902 (2018-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ Curso de Gestión Pública, Escuela Superior de Administración Pública, realizado entre el 24 de noviembre y el 22 de noviembre de 2018. Intensidad cuarenta (40) horas.

### **MARELYS STEPHANY BUELVAS BARRAZA C.C 1.143.433.221 (2018-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ ACCIÓN DE FORMACIÓN FORMADORES EN CULTURA Y PAZ, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con fecha de certificación 29 de noviembre de 2018. Intensidad ochenta (80) horas.

## **6.3. ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

### **NOHORA YANETH HERNANDEZ ROLDAN C.C 52.775.341 (2018-2)**

No se le aprueba la homologación de electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación, por cuanto este no se llevó a cabo dentro de los tiempos en que el estudiante ha sido estudiante activo del programa académico:

- ✓ DIPLOMADO E-LEARNING “Contratación Estatal”, Universidad Sergio Arboleda, realizado entre el 8 de noviembre y el 12 de diciembre de 2017. Intensidad ochenta (80) horas.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

**MANUEL JOSE LOZANO ROMERO C.C 79.806.767 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO *LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCION POPULAR*, Universidad Libre, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.
- ✓ X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIONALISMO DEMOCRATICO, ACTIVISMO, DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PAZ, Universidad Libre, realizado entre el 26 y el 28 de septiembre de 2018. Intensidad veintidós (22) horas.

**6.4. DERECHO DE FAMILIA**

**CRISTINA ELVIRA SANCHEZ VIRVIESCAS C.C 37.625.772 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ VI CONGRESO INTERNACIONAL Y IX NACIONAL DE FILOSOFIA DEL DERECHO ÉTICA Y POLÍTICA, Universidad Libre, realizado entre el 7 y el 9 de mayo de 2018. Intensidad doscientas cuarenta y ocho (48) horas. *(Anexo certificado del curso realizado)*
- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL *MIRADA CRÍTICA DE LAS REFORMAS LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*, Universidad Libre, realizado entre el 15 y el 17 de agosto de 2018. Intensidad veinticuatro (24) horas.
- ✓ DIPLOMADO EN AUDITORIA FORENSE, Politécnico de Suramérica, con fecha de certificación 25 de noviembre de 2018. Intensidad ciento veinte horas (120) horas.

**6.5. DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**DIANA DEL PILAR GUZMAN SANCHEZ C.C 1.010.176.305 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO *LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCION POPULAR*, Universidad Libre, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 047**

---

- ✓ DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL, Politécnico de Colombia, realizado entre el 29 de septiembre y el 2 de noviembre de 2018. Intensidad ciento veinte (120) horas.

**DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN C.C 1.110.462.369 (2017-2)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ Modulo tipo electiva denominado SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Universidad Libre, realizado los días 24 y 25 de noviembre de 2018.
- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL *MIRADA CRÍTICA DE LAS REFORMAS LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*, Universidad Libre, realizado entre el 15 y el 17 de agosto de 2018. Intensidad veinticuatro (24) horas.

Siendo las 13:00 horas., se da por finalizada la sesión.

**HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO.**